

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- ❖ Quienes hayan recibido capital semilla del estado a través de SENA- Fondo Emprender.
- ❖ Quienes no cumplan con los requisitos necesarios para la inscripción.
- ❖ Quien haya sido declarado responsable fiscal por parte de la Contraloría General de la República.
- ❖ Quien esté relacionado con conductas ilícitas.
- ❖ Quien haya sido condenado mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional, por fraudes en el sector público, etc.
- ❖ Quienes incluyan en el modelo financiero rubros que no sean financiables según el presente documento.
- ❖ No podrá ser beneficiado dos o más emprendimientos con un mismo representante legal.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que genere desechos tóxicos o contaminantes al recurso hídrico.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que involucren comercio de vida salvaje o productos derivados de ella.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que involucren comercio o producción de bienes con fibras de asbesto, excepto para aquellos cuyo contenido de asbesto sea inferior al 20%.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que involucren comercio o producción de bienes con productos forestales provenientes de explotación forestal no regulada.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que involucren comercio de vida salvaje o productos derivados de ella.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que involucren comercio o producción de bienes que contengan PCB Difenil policlorado.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que involucren comercio, producción, almacenamiento y transporte de químicos en volúmenes significativos que puedan poner en riesgo a la comunidad.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que involucren comercio o producción de farmacéuticos que hayan sido prohibidos o retirados en mercados internacionales.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que involucren comercio o producción de sustancias que dañan la capa de ozono y que han sido retirados de mercados internacionales.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que involucren comercio o producción de pesticidas y herbicidas que han sido prohibidos o retirados del mercado internacional.

Ejecutor

Calle 5 # 5-68 CAM V etapa | Popayan - Cauca
 www.emtel.net.co
 (052) 824 2805

Operador

Calle 1B # 55-74 B/ cañaveralejo
 direcciónproyecto.ec@avefenix.edu.co
 (57+2) 653 49 57

- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que requieran adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que requieran estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.).
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que requieran registros en el INVIMA.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que requieran pago de pasivos, deudas o de dividendos.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que requieran recuperaciones de capital.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que requieran adquisición de acciones, bonos, derechos de empresas y otros valores.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que requieran pago de regalías, Impuestos causados, aportes parafiscales.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos que requieran compra de locales comerciales.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos dedicados a actividades o proyectos que impliquen la pesca con redes de arrastre.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos dedicados a actividades o proyectos que impliquen la utilización de terrenos poseídos o en reclamación por grupos indígenas, Micronegocios y/o emprendimientos dedicados a juegos de azar incluyendo loterías y Chances.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos dedicados a la compra y venta de divisa, incluyendo las vigiladas por las entidades de regulación del Estado.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos dedicados a casas de compraventa y/o empeños.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos dedicados a actividades especulativas y/o usureras, ni a personas dedicadas a la captación habitual y masiva (actividades catalogadas como "cadenas", "pirámides", etc.,).
- ❖ No se otorgará rubros a extranjeros sin visa de residente o con visa de residente con vigencia inferior a 6 meses.
- ❖ No se otorgarán rubros a Interdictos (Personas que no tienen la facultad para realizar actos jurídicos, hacer valer derechos y contraer obligaciones de forma personal, sin el concurso ni la intervención de nadie).
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos dedicados que dentro del plan de negocios utilicen niños, niñas y Adolescentes para el desarrollo del proyecto.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos incluidas en las listas de excepción de las autoridades competentes o en las listas de excepción Red Book, lista Clinton, etc. por haber intentado o perpetuado un fraude contra la institución.
- ❖ Micronegocios y/o emprendimientos dedicados a actividades dirigidas al funcionamiento de casas de lenocinio.

Ejecutor

 Calle 5 # 5-68 CAM V etapa | Popayan - Cauca
 www.emtel.net.co
 (052) 824 2805

Operador

 Calle 1B # 55-74 B/ cañaveralejo
 direcciónproyecto.ec@avefenix.edu.co
 (57+2) 653 49 57